

revisión, en los supuestos y en los plazos que señala el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y de la posibilidad de ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

El texto íntegro se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Comercial de la Dirección General de Comercio, sito en la Avda. de Roma, s/n., Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de junio de 2005. El Jefe de Servicio Promoción Comercial, LUIS MARTÍNEZ ALCÓN.

ANUNCIO de 14 de junio de 2005 sobre notificación de Trámite de Audiencia de expediente sancionador incoado a “Cotexbar, C.B.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Trámite de Audiencia correspondiente al expediente sancionador nº CI 08/05, incoado a Cotexbar, C.B., se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para que aporte datos, documentos u otros elementos que considere pertinentes.

Mérida, a 14 de junio de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 17 de junio de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador incoado a “New Aglow Sport, S.L.”, en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: New Aglow Sport, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial Las Capellanías. Avda. 4. nº 25. 10005 Cáceres.

Expediente nº: CI 60/04.

Normativa Infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículos 18.2, 20.3, 22.1 y 22.4.

— Decreto 200/2003, de 16 de diciembre, por el que se fija la temporada de rebajas para los establecimientos comerciales en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2004. Artículo 2.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 48 f).

Sanción Propuesta: 1.500,01 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: M^a José Rubio Cortés.

Mérida, a 17 de junio de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ACUERDO de 24 de mayo de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016499.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se

somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo nº 1 de la línea proyectada en el C.T. "La Albuera".

Final: Apoyo nº 45 en subestación "Alvarado".

Términos municipales afectados: La Albuera. Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 8,763.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 45.

Crucetas: Bóveda. Cero. Especial Doble Circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de La Albuera y Badajoz.

Presupuesto en euros: 128.967,82.

Presupuesto en pesetas: 21.458.440.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016499.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 24 de mayo de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)
						LONG	ANCHO	Sup (m ²)	Nº	Sup (m ³)	
1	Excmo. Ayuntamiento de La Albuera	Plaza de España s/n, CP. 06170 LA ALBUERA	La Albuera	2	27	49	3,5	171,5			
2	Excmo. Ayuntamiento de La Albuera	Plaza de España s/n, CP. 06170 LA ALBUERA	La Albuera	2	37	2	3,5	7			
3	Dña. Isabel Meléndez Guijarro	Ctra. De Talavera la Real 2. CP. 06170 LA ALBUERA	La Albuera	2	10	188	3,5	658	1,0	5,8	400
4	Dña. Ana María Fernández Guerrero	Desconocido	La Albuera	2	7	435	3,5	1522,5	1,5	1,9	600
5	D. Rodrigo Vargas-Zúñiga de la Calzada	Ctra. De Talavera la Real Km 2, CP. 06170 LA ALBUERA	La Albuera	2	4	75	3,5	262,5	0,5	0,7	200
6	D. Martín Meléndez Guijarro	Avda. de Extremadura. CP. 06170 LA ALBUERA	La Albuera	2	5	56	3,5	196			

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m²)
						LONG	ANCHO	Sup (m²)	Nº	Sup (m²)	
7	Herederos de D. Antonio Moreno Gutiérrez	Desconocido	La Albuera	2	3	252	3,5	882	1,0	1,3	400
8	D. Fernando Carretero Calderón	C/ Constitución 22. CP 06170 LA ALBUERA	La Albuera	2	2	276	3,5	966	1,5	2,0	600
9	D. Domingo Prieto Buenavida	C/ Mérida 8, CP. 06200 ALMENDRALEJO	Badajoz	91	8	411	3,5	1438,5	2,5	3,3	1000
10	D. José María Vargas Zúñiga de la Calzada	Desconocido	Badajoz	91	21	55	3,5	192,5	0,5	0,6	200
11	D. Rodrigo Vargas-Zúñiga de la Calzada	Ctra. De Talavera la Real Km 2. CP. 06170 LA ALBUERA	Badajoz	91	15	127	3,5	444,5	0,5	0,6	200
12	D. Rodrigo Vargas-Zuñiga de la Calzada	Ctra. De Talavera la Real Km 2, CP. 06170 LA ALBUERA	Badajoz	91	4	598	3,5	2093	2,0	2,4	800
13	D. Mariano Ruiz Jiménez	Avda. Antonio Masa Campos 35, CP. 06005 BADAJOZ	Badajoz	91	10	129	3,5	451,5	2,0	2,5	800
14	D. Mariano Ruiz Jiménez	Avda. Antonio Masa Campos 35, CP. 06005 BADAJOZ	Badajoz	91	5	267	3,5	934,5	1,0	1,2	400
15	D. Ramón Bas Mirón	C/ Juan Carlos I 2, CP. 06002 BADAJOZ	Badajoz	91	2	668	3,5	2338	3,0	3,6	1200
16	Dña. Dolores Bas Mirón	C/ Juan Carlos I 2, CP. 06002 BADAJOZ	Badajoz	204	7	1006	3,5	3521	6,0	6,9	2400
17	D. Ramón Bas Mirón	C/ Juan Carlos I 2, CP. 06002 BADAJOZ	Badajoz	204	5	1445	3,5	5057,5	7,0	9,5	2800
18	D. Alberto Albarrán Fernández de Tejada	C/ Adelardo Covarsi 14, CP. 06005 BADAJOZ	Badajoz	204	2	351	3,5	1228,5	2,0	2,4	800
19	D. Alberto Albarrán Fernández de Tejada	C/ Adelardo Covarsi 14, CP. 06005 BADAJOZ	Badajoz	203	37	549	3,5	1921,5	3,0	3,6	1200
20	D. Alberto Albarrán Fernández de Tejada	C/ Adelardo Covarsi 14, CP. 06005 BADAJOZ	Badajoz	203	15	162	3,5	567	1,0	1,3	400
21	D. José Ordóñez Villalobos	Avda. Extremadura 51, CP. 06140 TALAVERA LA REAL	Badajoz	203	12	96	3,5	336			
22	D. José Ordóñez Villalobos	Avda. Extremadura 51, CP. 06140 TALAVERA LA REAL	Badajoz	203	11	143	3,5	500,5	1,0	1,2	400
23	D. José Ordóñez Villalobos y Dña. Josefa Ordóñez Villalobos	Avda. Extremadura 51, CP. 06140 TALAVERA LA REAL	Badajoz	203	8a	209	3,5	731,5	1,0	1,2	400
24	D. Juan Pantoja Salguero	Desconocido	Badajoz	203	7	51	3,5	178,5			
25	D. Manuel Gómez Martínez	C/ Zurbarán 14 CP. 06133 TALIGA	Badajoz	203	16	96	3,5	336	1,0	1,2	400
26	Dña. Angeles Sánchez Ardila	Desconocido	Badajoz	203	4	84	3,5	294			

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP.
						LONG	ANCH	Sup (m ²)	Nº	Sup (m ²)	TEMP (m ²)
27	D. Francisco Chávez Silverio	C/ Sauce 5, CP. 06170 ALVARADO-LA RISCA	Badajoz	191	89	104	3,5	364	1,0	1,2	400
28	Hermanas Nieto Riera CB.	Avda. de Huelva 10. CP. 06005 BADAJOZ	Badajoz	191	8	258	3,5	903	1,0	1,3	400
29	Dña. Matilde Barrera Rangel	Desconocido	Badajoz	191	98	186	3,5	651	2,0	8,0	800

ACUERDO de 1 de junio de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-016405.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo nº 1 subestación Olivenza (T.M. de Olivenza).

Final: Apoyo nº 24 bajo la línea aérea de A.T. Olivenza-Alconchel, en apoyo nº 3.

Términos municipales afectados: Olivenza.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 4,350.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 24.

Crucetas: Especial Doble Circuito.

Aisladores: Tipo Material
 Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Circunvalación del T.M. de Olivenza.

Presupuesto en euros: 132.682,81.

Presupuesto en pesetas: 22.076.562.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016405.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 1 de junio de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.